



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/255/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

MANUELA NEBREDÁ MACÍAS ha solicitado autorización para **POZO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: TRUJILLANOS

VÍA PECUARIA: CORDEL DESDE EL TABLAZO A LOS CHAPARRALES Y CACHAFRES

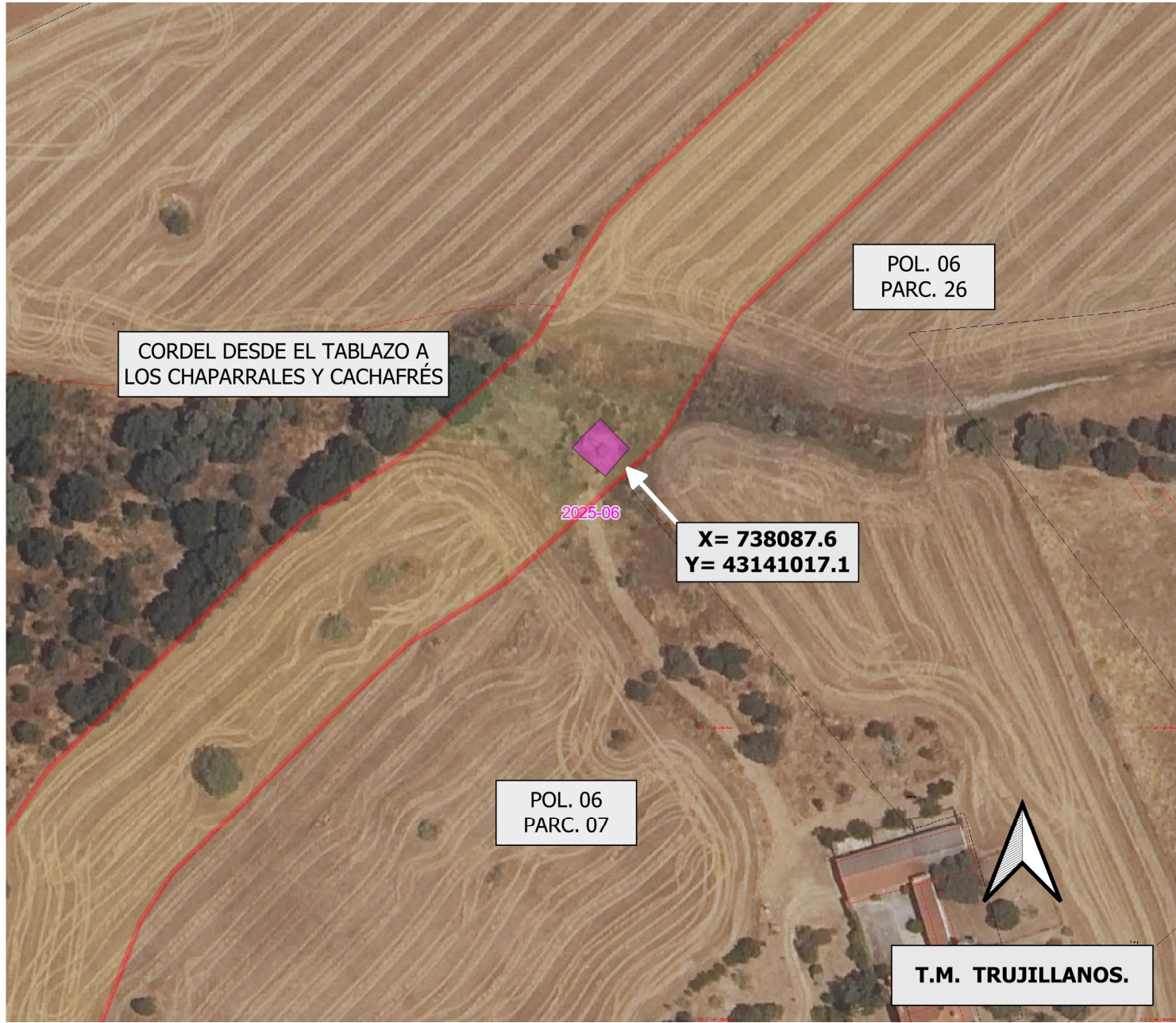
PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA COORD. H-29 X:738087 Y:4314017

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de POZO en la Vía Pecuaría comprendido entre las parcelas tastrales :

POLIGONO. 06 PARCELAS 07 y 26

X= 738087.6 Y= 4314017.1

La autorización solicitada se encuentra entre el T.M. de TRUJILLANOS.

La autorización SOLICITADA por D^a MANUELA NEBREA MACÍAS para APROVECHAMIENTO DE POZO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 255/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DESDE EL TABLAZO A LOS CHAPARRALES Y CACHAFRÉS", se encuentra en las coordenadas señaladas.

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VIA PECUARIA DESLINDADA

CORDEL DESDE EL TABLAZO A LOS CHAPARRALES Y CACHAFRÉS.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 152 de 07 de agosto de 2009.